



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas, certifico que:

Con relación al expediente GADMCJS-2024-RBM-021 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se ha realizado la publicación a través de un medio de comunicación social y la fijación de carteles del extracto correspondiente al bien mostrenco identificado, zona # 04, sector # 01 (Cabecera Parroquial Urbana San Carlos), manzana # 14 lote # 02), ubicado en la cabecera parroquial San Carlos, perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, Calle "A" y Calle "2", con una superficie de Área Total: 681.70m².

La publicación se llevó a cabo en los lugares y fechas que a continuación se detallan:

- Medio de comunicación social: "**RADIO SPACIO 104.3FM**", conforme Memorando Nro. GADMCJS-DGCI-2025-0018-M-GD.
 - Fecha de inicio de la publicación: 07 de diciembre de 2024
 - Fecha intermedia de la publicación: 10 de diciembre de 2024
 - Fecha de finalización de la publicación: 13 de diciembre de 2024
- Fijación de carteles: "Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas" y "CASIGAP, y junta Parroquial San Carlos."
 - Fecha de inicio de la publicación: 07 de diciembre de 2024
 - Fecha de finalización de la publicación: 13 de diciembre de 2024

Dicho procedimiento se ha realizado con el objetivo de dar conocimiento a la comunidad y permitir que cualquier persona que pueda tener derechos sobre el mencionado bien se pronuncie al respecto dentro del plazo establecido por la ordenanza indicada.

Se expide la presente certificación en el cantón La Joya de los Sachas, a los 23 días del mes de enero del año 2025.

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS

Nota. Se anexan fotografías de fijación de carteles.

Elaborado: por Clarita Gómez

Referencias: GADMCJS-2023-15965